



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 004 Civil Oral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 8 De Lunes, 24 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001310300420120005600	Ejecutivo Singular	Fiduciaria Corficolombiana S.A.	Contupersonal S.A., Luz Marina Anaya De Angulo, Gabriel Enrique Angulo , Luz Angela Angulo Anaya	21/01/2022	Auto Decide - Acéptese La Cesión De Derechos Litigiosos Presentada Por El Señor Juan Diego Betancour Ochoa Como Cedente Y El Señor Guillermo Enrique Escolar Flórez, En Nombre Y Representación De Inversiones Sofía Del Mar S.A.S., Nit. 900500463-7, Como Cesionario, En Consecuencia, Téngase Como Litisconsorte Del Primero A Esta Última.

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 24 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LESBIA ELENA PALLARES RODRIGUEZ

Secretaría

Código de Verificación

b3b7cfc8-b550-4b08-896a-9269ea91ac58